AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

583

RESOLUCIÓN 185/2025, de 28 de enero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a Dña. Izaro Kortazar Zubizarreta Jefe de Servicio Sanitario de Neurología en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1263/2024, de 26 de junio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Neurología en la Organización Sanitaria Integrada Araba (BOPV n.º 132 de 5 de julio de 2024 y BOE n.º 167 de 11 de julio de 2024).

Mediante Resolución 1612/2024, de 8 de agosto, del Director Médico de la Organización Sanitaria Integrada Araba, de corrección de errores de la Resolución 1263/2024, de 26 de junio, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio Sanitario de Neurología, se corrigen errores y se habilita nuevo plazo de presentación de solicitudes. (BOPV n.º 160 de 19 de agosto de 2024 y BOE n.º 213 de 3 de septiembre de 2024).

Efectuada por el tribunal calificador la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Izaro Kortazar Zubizarreta procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe de Servicio Sanitario de Neurología en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar temporalmente a Dña. Izaro Kortazar Zubizarreta Jefe de Servicio Sanitario de Neurología en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 1 de febrero de 2025.

Tercero.– La nombrada cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en el precitado Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removida con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2025.

El Director Gerente de la OSI Araba,
ENRIQUE MANUEL BÁREZ HERNÁNDEZ.